



Boletín Oficial



Gobierno del Estado de Sonora

Tomo CCV • Hermosillo, Sonora • Número 44 Secc. IV • Lunes 1 de Junio del 2020

Directorio

Gobernadora
Constitucional
del Estado de Sonora
**Lic. Claudia A.
Pavlovich Arellano**

Secretario de
Gobierno
**Lic. Miguel E.
Pompa Corella**

Subsecretario de
Servicios de Gobierno
**Lic. Gustavo de
Unanue Galla**

Director General del
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
**Lic. Juan Edgardo
Briceño Hernández**



Contenido

ESTATAL • TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SONORA • Acuerdo mediante el cual se declaran inhábiles los días del 01 de junio al 30 de junio de 2020, para evitar la propagación del CORONAVIRUS COVID-19, emitido por el Pleno de la Sala Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora.

Gobierno del Estado de Sonora

Garmendia 157, entre Serdán y
Elias Calles, Colonia Centro,
Hermosillo, Sonora
Tels: (662) 217 4596, 217 0556,
212 6751 y 213 1286
boletinoficial.sonora.gob.mx

La autenticidad de éste documento se puede verificar en
[www.boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/publicaciones/
validacion.html](http://www.boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/publicaciones/validacion.html) CÓDIGO: 2020CCV44IV-01062020-EBD7BB4ED





TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE SONORA

SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN
Y RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

Hermosillo, Sonora a 28 de mayo de 2020.

**DIRECTOR GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL Y
ARCHIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
P R E S E N T E.-**

Por medio de este conducto, me permito remitir anexo al presente escrito el acuerdo mediante el cual se declaran inhábiles los días del 01 de junio al 30 de junio de 2020, para evitar la propagación del CORONAVIRUS COVID-19, emitido por el Pleno de la Sala Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora, con la finalidad de que en el ámbito de sus atribuciones proceda a su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

**Lic. Ricardo García Sánchez
Magistrado Presidente**



SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA
DE ANTICORRUPCIÓN Y
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE SONORA

C.c.p. Archivo.

Calle Profesor Gustavo Rodgers Rico #21, entre calles Perimetral y Benito Juárez,
Colonia Modelo, Hermosillo, Sonora.
Teléfono (662) 688-15-59.





TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE SONORA

SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN
Y RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

ACUERDO TOMADO POR EL PLENO DE LA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN Y RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO DE SONORA, POR EL QUE SE DECLARAN INHABILES LOS DÍAS DEL 01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2020.

El Pleno de la Sala Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia para el Estado de Sonora, como medida preventiva para evitar la propagación del CORONAVIRUS (COVID-19), en sesión de Pleno Administrativo celebrada el veintiocho de mayo de dos mil veinte, tomó el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Como medida preventiva para evitar la propagación del coronavirus COVID-19 la Sala Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Sonora y 57 de su Reglamento Interior, se suspenden las actuaciones y los plazos jurisdiccionales, actividades administrativas, sesiones públicas, diligencias presenciales de carácter jurisdiccional, en el periodo que comprende del 01 al 30 de junio de 2020.

Así lo acordó el Pleno de la Sala Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora por unanimidad de votos en sesión celebrada el veintiocho de mayo de dos mil veinte, tal y como se precisa en el acta levantada como constancia.- en la ciudad de Hermosillo, Sonora a 28 de mayo de 2020, Firman el licenciado Ricardo García Sánchez, Magistrado Presidente y el Licenciado Arnoldo Barceló Sainz, Secretario General de Acuerdos, quien da fe-



C O P I A
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno





Boletín Oficial



Gobierno del
Estado de Sonora

Tarifas en vigor	
Concepto	Tarifas
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página.	\$ 8.00
2. Por cada página completa.	\$ 2,805.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$4,079.00
4. Por copia:	
a) Por cada hoja.	\$9.00
b) Por certificación.	\$57.00
5. Costo unitario por ejemplar.	\$ 30.00
6. Por 'Boletín Oficial que se adquiriera en fecha posterior a su publicación, hasta una antigüedad de 30 años.	\$ 104.00

Tratándose de publicaciones de convenios-autorización de fraccionamientos habitacionales se aplicará cuota correspondiente reducida en 75%.

Gobierno del
Estado de Sonora

El Boletín Oficial se publicará los lunes y jueves de cada semana. En caso de que el día en que ha de efectuarse la publicación del Boletín Oficial sea inhábil, se publicará el día inmediato anterior o posterior. (Artículo 6° de la Ley del Boletín Oficial).

El Boletín Oficial solo publicará Documentos con firmas autógrafas, previo el pago de la cuota correspondiente, sin que sea obligatoria la publicación de las firmas del documento (Artículo 9° de la Ley del Boletín Oficial).

C O P I A
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno

